



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 13 de marzo de 1985

¿Qué quiere decir "creer"?

1. El primero y fundamental punto de referencia de la presente catequesis son las *profesiones* de la fe cristiana universalmente conocidas. Se llaman también "símbolos de fe". La palabra griega "symbolon" significaba la mitad de un objeto partido (por ejemplo, de un sello) que se presentaba como *el signo de reconocimiento*. Las partes rotas se juntaban para verificar la identidad del portador. De aquí provienen los ulteriores significados de "símbolo": la prueba de la identidad, las cartas credenciales e incluso un tratado o contrato cuya prueba era el "symbolon". El paso de este significado al de colección o sumario de las cosas referidas y documentadas era bastante natural. En nuestro caso, los "símbolos" significan la colección de las principales verdades de fe, es decir, *de aquello en lo que* la Iglesia cree. En la catequesis sistemática se contienen las instrucciones sobre aquello en lo que la Iglesia cree, esto es, sobre los contenidos de la fe cristiana. De aquí también el hecho de que los "símbolos de fe" son el primero y fundamental punto de referencia para la catequesis.

2. Entre los varios "símbolos de fe" antiguos, el más autorizado es el "símbolo apostólico", de origen antiquísimo y comúnmente recitado en las "oraciones del cristiano". En él se contienen las principales verdades de la fe transmitidas por los Apóstoles de Jesucristo. Otro símbolo antiguo y famoso es el "niceno-constantinopolitano": contiene las mismas verdades de la fe apostólica autorizadamente explicadas en los dos primeros Concilios Ecuménicos de la Iglesia universal: Nicea (325) y Constantinopla (381). El uso de los "símbolos de fe" proclamados como fruto de los Concilios de la Iglesia se ha renovado también en nuestro siglo: efectivamente, después del Concilio Vaticano II, el Papa Pablo VI pronunció la "profesión de fe" conocida como el Credo del Pueblo de Dios (1968), que contiene el conjunto de las verdades de fe de la Iglesia teniendo en

especial consideración los contenidos a los que había dado expresión el último Concilio, o aquellos puntos en torno a los cuales se habían planteado dudas en los últimos años.

Los símbolos de fe son el principal punto de referencia para la presente catequesis. Pero ellos nos remiten al conjunto del "depósito de la Palabra de Dios", constituido por la Sagrada Escritura y la Tradición apostólica, del que son una síntesis conocida. Por esto, a través de las profesiones de fe nos proponemos remontarnos también nosotros a ese "depósito" inmutable, guiados por la interpretación que la Iglesia, asistida por el Espíritu Santo, ha dado de él en el curso de los siglos.

3. Cada uno de los mencionados "símbolos" *comienza con la palabra "creo"*. Efectivamente, cada uno de ellos nos sirve no tanto como instrucción, sino como profesión. Los contenidos de esta profesión son las verdades de la fe cristiana: todas están enraizadas en esta primera palabra "creo". Y precisamente sobre esta expresión "creo", deseamos centrarnos en esta primera catequesis.

La expresión está presente en el lenguaje cotidiano, aún independientemente de todo contenido religioso, y especialmente del cristiano. "*Te creo*", significa: me fío de ti, estoy convencido de que dices la verdad. "*Creo en lo que tú dices*" significa: estoy convencido de que el contenido de tus palabras corresponde a la realidad objetiva.

En este uso común de la palabra "*creo*" se ponen de relieve algunos elementos esenciales. "Crear" significa aceptar y *reconocer como verdadero y correspondiente a la realidad* el contenido de lo que se dice, esto es, de las palabras de otra persona (o incluso de *más personas*), en virtud de su credibilidad (o de la de ellas). Esta credibilidad decide, en un caso dado, sobre la autoridad especial de la persona: *la autoridad de la verdad*. Así, pues, al decir "creo", expresamos simultáneamente una doble referencia: a la persona y a la verdad; a la verdad, en consideración de la persona que tiene particulares títulos de credibilidad.

4. La palabra "creo" aparece con frecuencia en las páginas del *Evangelio* y de toda la *Sagrada Escritura*. Sería muy útil confrontar y analizar todos los puntos del Antiguo y Nuevo Testamento que nos permiten captar el sentido bíblico del "creer". Al lado del verbo "*creer*" encontramos también el sustantivo "*fe*" como una de las expresiones centrales de toda la Biblia. Encontramos incluso cierto tipo de "definiciones" de la fe, como por ejemplo: "la fe es la garantía de lo que se espera, la prueba de las cosas que no se ven" ("*fides est sperandarum substantia rerum et argumentum non apparentium*") de la Carta a los Hebreos (11, 1).

Estos datos bíblicos han sido estudiados, explicados, desarrollados por los Padres y los teólogos a lo largo de dos mil años de cristianismo, como nos lo atestigua la enorme literatura exegética y dogmática que tenemos a disposición. Lo mismo que en los "símbolos", así también en toda la teología el "creer", la "fe", es una categoría fundamental. Es también el punto de partida de la catequesis, como primer acto con el que se responde a la Revelación de Dios.

5. En el presente encuentro nos limitaremos a una sola fuente, pero que resume todas las otras. Es la Constitución conciliar *Dei Verbum* del Vaticano II. Allí leemos lo siguiente:

"Quiso Dios, con su bondad y sabiduría, revelarse a Sí mismo y manifestar el misterio de su voluntad (cf. *Ef* 1, 9); mediante el cual los hombres, por Cristo, la Palabra hecha carne, y con el Espíritu Santo, pueden llegar hasta el Padre y participar de la naturaleza divina."(cf. *Ef* 2, 18; *2 Pe* 1, 4)... " (*Dei Verbum*, 2).

«"Cuando Dios revela, el hombre tiene que someterse con la fe" (cf. *Rom* 16, 26; comp. con *Rom* 1, 5; *2 Cor* 10, 5-6). Por la fe el hombre se entrega entera y libremente a Dios, le ofrece el "homenaje total de su entendimiento y voluntad" (Conc. Vat. I, *Dei Filius*, 3), asintiendo libremente a los que Dios le revela» (*Dei Verbum*, 5).

En estas palabras del documento conciliar se contiene la respuesta a la pregunta: *¿Qué significa "creer"?* La explicación es concisa, pero condensa una gran riqueza de contenido. Deberemos en lo sucesivo penetrar más ampliamente en esta explicación del Concilio, que tiene un alcance equivalente al de una definición técnica, por así decirlo.

Ante todo hay una cosa obvia: existe un genético y orgánico *vínculo* entre nuestro "credo" cristiano y esa particular "*iniciativa*" de Dios mismo, que se llama "*Revelación*".

Por esto, la catequesis sobre el "credo" (la fe), hay que realizarla juntamente con la de la Revelación Divina. Lógica e históricamente la Revelación precede a la fe. La *fe está condicionada por la Revelación*. Es la *respuesta* del hombre a la divina Revelación.

Digamos desde ahora que esta respuesta es posible y justo darla, porque *Dios es creíble*. Nadie lo es como El. Nadie como El posee la autoridad de la verdad. En ningún caso como en la fe en Dios se realiza el valor conceptual y semántico de la palabra tan usual en el lenguaje humano: "Creo", "Te creo".

Saludos

Vaya mi cordial saludo a todos los peregrinos de lengua española. En particular a los grupos de Religiosas Hijas de Cristo Rey y de Superiores de la Congregación de las Hermanas Mercedarias de la Caridad que están haciendo un curso de renovación espiritual. Que este tiempo de estudio y reflexión os afiance en vuestra entrega generosa al Señor.

A los peregrinos procedentes de México y de Argentina, así como de España y de los diversos países de América Latina, les imparto de corazón mi bendición apostólica.

©Copyright - Libreria Editrice Vaticana